I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 SEP 2015
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Direcciòn de Obras Municipales

DECRETO EXENTO Nº 2441 /
Retiro, 03 SET. 2015
VISTOS:

1º El Decreto Exento Nº3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015.

2º Cotización de **JOSE NAVARRETE MUÑOZ Y CIA. LIMITADA. Rut. Nº76.072.333-9,** por materiales para Construcciòn de Cobertizo en Gimnasio Municipal.

3º El Articulo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 Nº 7 letra j), de su reglamento.

4º El Decreto Exento Nº 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I Nº 622.

CONSIDERANDO:

1º La Urgente necesidad de construcciòn de Cobertizo en Gimnasio Municipal para Actividades recreativas en dicho recinto.

DECRETO:

1º CONTRATESE, al proveedor que se indica, por considerarse la adquisiciòn, indispensable para enfrentar Actividades Culturales en Comuna de Retiro, a **JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ Y CIA Ltda. Rut. Nº76.072.333-9.**

2º EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo de los materiales para la construccion de cobertizo a **JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ Y CIA Ltda. Rut. Nº76.072.333-9,** por un valor de $336.060.- Iva Incluido.

3º IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta **22.04.010,** del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

ROBERTO LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MANUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno /

RLG/GBT/SHM/JLC/gsz.